

**INFORME DE COMISARIA  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CAOL WORLDWIDE TRADING S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria de CAOL WORLDWIDE TRADING S.A. (la "compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2011, el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2010. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías y el Estatuto Social de la compañía.

- 1.- He examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y los estados conexos de resultados, los mismos que fueron realizados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
- 2.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se ha llevado y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.
- 3.- He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión, al igual que los balances.
- 4.- De acuerdo con los estados financieros y contabilidad, la compañía no está obligada a presentar informe de auditoría externa.
- 4.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registros en los libros de Contabilidad. Además estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar

Atentamente,

  
**Ulianova Maldonado**  
**Comisaria**

